



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
15

Nº INF. TECNICO
17

TRAMITADA
05/02/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 1701520140018298

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2309/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

05/02/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 15 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **RW-5849**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **17** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA** la cantidad de **0,07** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
17	2632	04/02/2014	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 1701520140018298

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA

RUT EMPRESA: 77878040-2 Nº: 9652

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5989000

COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:

DOMICILIO: RIO ITATA PARQUE INDUSTRIAL N.A. EMAIL@ rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE RAYOS X, ADUANA DE CHILE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26.5 Tara ▶ 0.00 PBT ▶ 26.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ MAIPU

LOCALIDADES: Origen ▶ ADUANA LOS ANDES Destino ▶ AV. GLADYS MARÍN 5830

RUTA A RECORRER: 57-CH, 71, 5 NORTE, AUTOPISTA CENTRAL, AVDA. BERNARDO O'HIGGINS.

TOTAL DE K.M: 86 Fecha Aprox. Viaje: 06/02/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RW-5849 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 4.00 Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7.00	19.50					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGIRSE A LAS NORMAS LEGALES EN CUANTO A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/02/2014 FECHA HASTA ▶ 07/02/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGIÓN - MOP



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
2632	04/02/2014	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA		
RUT EMPRESA	77878040-2	N°	9652
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	5989000
COMUNA	PUDAHUEL	CIUDAD	
DOMICILIO	RIO ITATA PARQUE INDUSTRIAL N.A.		EMAIL@ rtoabar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO DE RAYOS X, ADUANA DE CHILE		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26.5	Tara ▶ 0.00	PBT ▶ 26.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ LOS ANDES	Destino ▶ MAIPU
LOCALIDADES	Origen ▶ ADUANA LOS ANDES	Destino ▶ AV. GLADYS MARÍN 5830
RUTA A RECORRER	R CH-57, RUTA 5	
TOTAL DE K.M	76	Fecha Aprox. Viaje ▶ 06/02/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ RW-5849	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 4.00	Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7.00	19.50					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	ROXANA TOBAR
		R.U.T	12669953-0

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión